



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Comisión Mixta del Régimen de Pensiones y Jubilaciones

CMRPJ/368/2020

1/6

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10.00 (diez horas) del día 05 de marzo de 2020, en la sala de juntas de la Unidad del Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara, ubicada en su sede oficial de la calle Pedro Moreno 1187 de esta ciudad. Se encuentran presentes los integrantes de la Comisión Mixta del Régimen de Pensiones y Jubilaciones, Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Mtra. Celina Díaz Michel, Lic. Jesús Palafox Yáñez, Mtro. Ricardo Flores Martínez, Mtro. José de Jesús Becerra Santiago y Lic. Salvador Alejandro González Ruíz quienes fueron convocados a la sesión ordinaria, en cumplimiento a lo que dispone la cláusula 114 del Convenio que regula el Régimen de Pensiones Universitarias, se pone a consideración de los presentes la siguiente orden del día: -----

- 1.- Lista de Presentes -----
- 2.- Declaratoria de Quórum -----
- 3.- Lectura y aprobación de la orden del día -----
- 4.- Presentación de dictámenes a la consideración de esta Comisión -----
- 5.- Asuntos Varios -----

Procediendo al desahogo de la orden del día y pasando lista de asistencia de los integrantes de la comisión, se declara la existencia de quórum legal, y se aprueba por unanimidad la orden del día propuesta. A continuación correspondiente al cuarto punto se procede al análisis de los expedientes y demás constancias para su revisión y en su caso aprobación, que presenta la Unidad del Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social, de la Dirección de Finanzas de la Universidad de Guadalajara, acto seguido se procede a dar lectura a cada uno de los expedientes, en primer orden se analizará los siguientes: -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSIÓN POR JUBILACIÓN**. -----

- 01.- C. MARIO ENRIQUE MATA MALDONADO.-** Dictamen número 6549/2020, trabajador académico, código [REDACTED], Profesor Docente Titular "A" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 6.00 horas semanales adscrito en Escuela Preparatoria No. 5 dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 36 años, 02 meses, 03 días, al día 04 de febrero de 2020, una edad de [REDACTED], se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$41,188.95. **SE APRUEBA.** ---
- 02.- C. JOSE ANTONIO PARTIDA ROCHA.-** Dictamen número 6550/2020, trabajador académico, código [REDACTED], Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 17.40 horas promedio semanales adscrito en Escuela Politécnica de Guadalajara dependiente del Sistema de Educación Media Superior y en Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 40 años, 06 meses, 04 días, al día 05 de febrero de 2020, una edad de [REDACTED], se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$13,107.91. **SE APRUEBA.** ---
- 03.- C. ROBERTO ESPINOSA FERNANDEZ.-** Dictamen número 6557/2020, trabajador académico, código [REDACTED], Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 7.46 horas promedio semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 35 años, 11 meses, 16 días, al día 17 de febrero de 2020, una edad de [REDACTED], se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$5,947.50. **SE APRUEBA.** -----
- 04.- C. JUAN ARMANDO HERNANDEZ SOTO.-** Dictamen número 6558/2020, trabajador académico, código [REDACTED], Profesor Docente Asociado "B" con una carga horaria de 20.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 17.92 horas promedio semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 30 años, al día 1° de marzo de 2020, una edad de [REDACTED], se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$28,401.65. **SE APRUEBA.** -----

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.



05.- C. CARLOS CHAVEZ ACEVES.- Dictamen número 6560/2020, trabajador académico, código [REDACTED], Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 6.60 horas promedio semanales adscrito en Escuela Politécnica de Guadalajara dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 34 años, 05 meses, 01 día, al día 17 de febrero de 2020, una edad de [REDACTED], se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$5,261.86. **SE APRUEBA.** -----

06.- C. ROSA ERNESTINA CARDENAS DE LA O.- Dictamen número 6561/2020, trabajadora académica, código [REDACTED], Profesor Docente Titular "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Escuela Vocacional dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 39 años, 03 meses, 16 días, al día 17 de febrero de 2020, una edad de [REDACTED], se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$50,722.44. **SE APRUEBA.** -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR RETIRO ANTICIPADO EN EDAD AVANZADA.** -----

07.- C. JOSE GUILLERMO FONSECA LOPEZ.- Dictamen número 6551/2020, trabajador académico, código [REDACTED], Profesor de Asignatura "A" con una carga horaria de 3.44 horas promedio semanales adscrito en Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 25 años, 26 días, al día 27 de enero de 2020, una edad de [REDACTED] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$1,465.69. **SE APRUEBA.** -----

08.- C. FABIAN COVARRUBIAS SALCIDO.- Dictamen número 6552/2020, trabajador académico, código [REDACTED], Técnico Académico Titular "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 6.00 horas semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Tecolotlán dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 24 años, 08 meses, 26 días, al día 27 de enero de 2020, una edad de [REDACTED] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$22,332.81. **SE APRUEBA.** -----

09.- C. RAUL ARMANDO ROMERO ESQUIVEL.- Dictamen número 6553/2020, trabajador académico, código [REDACTED], Profesor Docente Titular "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 29 años, 22 días, al día 29 de enero de 2020, una edad de [REDACTED] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$40,862.25. **SE APRUEBA.** -----

10.- C. APOLINAR OSORIO.- Dictamen número 6554/2020, trabajador académico, código [REDACTED], Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 8.58 horas promedio semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Puerto Vallarta Módulo Tomatlán dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 25 años, 04 meses, 28 días, al día 29 de enero de 2020, una edad de [REDACTED] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$4,485.85. **SE APRUEBA.** -----

11.- C. MARCOS OROZCO AVILA.- Dictamen número 6555/2020, trabajador académico, código [REDACTED], Profesor Docente Asociado "B" con una carga horaria de 20.00 horas semanales y Técnico Académico Asociado "C" con una carga horaria de 20.00 horas semanales adscrito en Escuela Preparatoria de Jalisco dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 32 años, 04 meses, 06 días, al día 07 de febrero de 2020, una edad de [REDACTED] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$24,367.00. **SE APRUEBA.** ---

12.- C. MA. GUADALUPE OLIVAREZ VALERA.- Dictamen número 6562/2020, trabajadora administrativa, código [REDACTED], Auxiliar Operativo "D" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrita en Escuela Preparatoria Regional de Unión de Tula dependiente del Sistema de



Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 24 años, 04 meses, 16 días, al día 04 de febrero de 2020, una edad de [REDACTED] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$8,184.12. **SE APRUEBA.**

13.- C. MACLOVIA MEDINA PLASCENCIA.- Dictamen número 6563/2020, trabajadora administrativa, código [REDACTED], Técnico Administrativo "E" con una carga horaria de 36.00 horas semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 31 años, 06 meses, 16 días, al día 17 de febrero de 2020, una edad de [REDACTED] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$12,323.59. **SE APRUEBA.**

14.- C. FRANCISCO MEDINA LOPEZ.- Dictamen número 6565/2020, trabajador académico, código [REDACTED], Profesor Docente Asociado "A" con una carga horaria de 20.00 horas semanales y Técnico Académico Asociado "A" con una carga horaria de 20.00 horas semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Huejuquilla El Alto Módulo Mezquitic dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 20 años, al día 1° de marzo de 2020, una edad de [REDACTED] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$7,432.93. **SE APRUEBA.**

15.- C. MA. DEL SAGRARIO VARGAS JASSO.- Dictamen número 6566/2020, trabajadora académica, código [REDACTED], Profesor Docente Asociado "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Escuela Preparatoria Regional de Ciudad Guzmán dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 34 años, 07 meses, 18 días, al día 19 de febrero de 2020, una edad de [REDACTED] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$21,339.59. **SE APRUEBA.**

16.- C. HECTOR RUBEN GARCIA LOPEZ.- Dictamen número 6567/2020, trabajador académico, código [REDACTED], Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 8.70 horas promedio semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de San Juan de los Lagos dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 23 años, al día 1° de marzo de 2020, una edad de [REDACTED] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$4,529.14. **SE APRUEBA.**

17.- C. SIMON FERNANDO LLAMAS BAÑUELOS.- Dictamen número 6568/2020, trabajador académico, código [REDACTED], Profesor de Asignatura "A" con una carga horaria de 7.50 horas promedio semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Zacoalco de Torres dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 18 años, 05 meses, 16 días, al día 17 de febrero de 2020, una edad de [REDACTED] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$1,818.28. **SE APRUEBA.**

18.- C. ARTURO AGUILAR SANTACRUZ.- Dictamen número 6569/2020, trabajador académico, código [REDACTED], Profesor Docente Titular "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 35 años, 08 meses, 02 días, al día 18 de febrero de 2020, una edad de [REDACTED] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$35,464.40. **SE APRUEBA.**

19.- C. LAURA CARDENAS MUNGUÍA.- Dictamen número 6570/2020, trabajadora académica, código [REDACTED], Profesor Docente Asociado "B" con una carga horaria de 20.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 13.61 horas promedio semanales adscrita en Escuela Preparatoria Regional de Zapotiltic dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 25 años, 05 meses, 18 días, al día 19 de febrero de 2020, una edad de [REDACTED] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$15,472.45. **SE APRUEBA.**



A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR RETIRO ANTICIPADO EN VEJEZ.** -----

20.- C. SOCORRO IBARRA ENRIQUEZ.- Dictamen número 6571/2020, trabajadora académica, código [REDACTED], Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 17.70 horas promedio semanales adscrita en Escuela Preparatoria No. 2 dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 23 años, 04 meses, 28 días, al día 29 de enero de 2020, una edad de [REDACTED], se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$9,699.42. **SE APRUEBA.** -----

21.- C. NORA PATRICIA SALAZAR RIOS.- Dictamen número 6572/2020, trabajadora académica, código [REDACTED], Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 19.48 horas promedio semanales adscrita en Escuela Preparatoria Regional de Puerto Vallarta dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 25 años, al día 1° de marzo de 2020, una edad de [REDACTED], se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$11,981.95. **SE APRUEBA.** -----

22.- C. ERNESTO CORONA DE LEON.- Dictamen número 6575/2020, trabajador académico, código [REDACTED], Profesor Docente Asociado "C" con una carga horaria de 20.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 24.35 horas promedio semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Zacoalco de Torres dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 25 años, al día 1° de marzo de 2020, una edad de [REDACTED], se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$27,135.33. **SE APRUEBA.** -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR INVALIDEZ DEFINITIVA.** -----

23.- C. LORENA GUADALUPE ORTIZ ROSALES.- Dictamen número 5398/2020, código [REDACTED], Pensionada Académica de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 07 años, 01 mes, 23 días de servicio, según constancia No. 38766 de fecha 02 de mayo de 2018, expedida por la Coordinación General de Recursos Humanos de la Universidad de Guadalajara, toda vez que con fecha 07 de febrero de 2020, inicia el estado de Invalidez Definitiva, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$1,015.54. **Incluye el 15% de ayuda asistencial. SE APRUEBA.** -----

24.- C. LORENA GUADALUPE ORTIZ ROSALES.- Dictamen número 5399/2020, código [REDACTED], Pensionada Administrativa de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 07 años, 01 mes, 23 días de servicio, según constancia No. 38766 de fecha 02 de mayo de 2018, expedida por la Coordinación General de Recursos Humanos de la Universidad de Guadalajara, toda vez que con fecha 07 de febrero de 2020, inicia el estado de Invalidez Definitiva, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$4,680.02. **Incluye el 15% de ayuda asistencial. SE APRUEBA.** -----

25.- C. GUADALUPE PEREZ ACOSTA.- Dictamen número 6291/2020, código [REDACTED], Pensionada Administrativa de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 15 años, 07 meses 15 días el 18 de septiembre de 2019, toda vez que con fecha 18 de septiembre de 2019, inicia el estado de Invalidez Temporal, por lo tanto el día 12 de febrero de 2020 inicia el estado de invalidez definitiva, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$3,696.60. **Incluye el 15% de ayuda asistencial. SE APRUEBA.** -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR ORFANDAD.** -----

26.- C. CARLOS EDUARDO VAZQUEZ VILLALOBOS.- Dictamen número 6564/2020, código [REDACTED], Pensionado Administrativo de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por orfandad a la C. **MAGALI ASCENCIO ALTAMIRANDO**, madre de la C. **DAPHNE SARAI VAZQUEZ ASCENCIO**, huérfana del pensionado administrativo finado, por la cantidad mensual de \$2,943.20, a partir del 17 de noviembre de 2019 fecha de fallecimiento del pensionado administrativo. **SE APRUEBA.** -----



27.- C. JOSE CLAUDIO HERNANDEZ ROMAN.- Dictamen número 6578/2020, trabajador administrativo, código [REDACTED], Técnico Operativo "C" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrito en Coordinación de Conservación y Mantenimiento del Edificio Cultural y Administrativo de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por orfandad a la C. **MIRIAM CRISTINA SANCHEZ ZARAGOZA**, madre del C. **JACOB EZEQUIEL HERNANDEZ SANCHEZ**, huérfano del trabajador administrativo finado, por la cantidad mensual de \$1,203.43, a partir del 21 de enero de 2020 fecha de fallecimiento del trabajador administrativo. **SE APRUEBA.** -----

28.- C. JOSE CLAUDIO HERNANDEZ ROMAN.- Dictamen número 6579/2020, trabajador administrativo, código [REDACTED], Técnico Operativo "C" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrito en Coordinación de Conservación y Mantenimiento del Edificio Cultural y Administrativo de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por orfandad a la C. **ERICKA ALEJANDRA OLMOS GOMEZ**, madre de la C. **ANGEL ALEJANDRA HERNANDEZ OLMOS**, huérfana del trabajador administrativo finado, por la cantidad mensual de \$1,203.43, a partir del 21 de enero de 2019 fecha de fallecimiento del trabajador administrativo. **SE APRUEBA.** -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR VIUDEZ Y ORFANDAD.** -----

29.- C. LUIS ALBERTO CASILLAS SANTILLAN.- Dictamen número 6573/2020, trabajador académico, código [REDACTED], Profesor Docente Titular "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión a la viuda **HILDA EDITH SUAREZ GONZALEZ** y los huérfanos **DANIELA FERNANDA CASILLAS SUAREZ** y **LUIS ALBERTO CASILLAS SUAREZ**, por la cantidad mensual de \$16,339.43, a partir del 13 de agosto de 2019 fecha del fallecimiento del trabajador académico. **SE APRUEBA.** -----

30.- C. JUAN GERARDO ALEMAN ORTEGA.- Dictamen número 6576/2020, código [REDACTED], Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión a la viuda **IMELDA HERNANDEZ GALLEGOS** y la huérfana **LUISA YERALI ALEMAN HERNANDEZ**, por la cantidad mensual de \$8,999.44, a partir del 28 de enero del 2020, fecha de fallecimiento del pensionado académico. **SE APRUEBA.** -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR VIUDEZ.** -----
31.- C. AURELIO HUMBERTO VAZQUEZ AGUIRRE.- Dictamen número 6556/2020, código [REDACTED], Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la C. **MARIA TERESA CAROLINA AGUAYO RUIZ**, viuda del pensionado académico finado, por la cantidad mensual de \$9,086.43, a partir del 25 de diciembre de 2019 fecha de fallecimiento del pensionado académico. **SE APRUEBA.** -----

32.- C. JUAN RAZO VENEGAS.- Dictamen número 6559/2020, código [REDACTED], Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la C. **MARIA CONCEPCION RUVALCABA ESPINOSA**, viuda del pensionado académico finado, por la cantidad mensual de \$19,404.78, a partir del 19 de febrero del 2020, fecha de fallecimiento del pensionado académico. **SE APRUEBA.** -----

33.- C. JOSE VICTOR OROZCO MONROY.- Dictamen número 6574/2020, trabajador académico, código [REDACTED], Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 15.41 horas promedio semanales adscrito al Centro Universitario de los Altos, Centro Universitario de Ciencias de la Salud y Escuela Preparatoria No. 11 dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la C. **GEORGINA COVARRUBIAS DUEÑAS**, viuda del trabajador académico finado, por la cantidad mensual de \$2,372.68, a partir del 10 de enero de 2020, fecha de fallecimiento del trabajador académico. **SE APRUEBA.** -----



34.- **C. JOSE CLAUDIO HERNANDEZ ROMAN.-** Dictamen número 6577/2020, trabajador administrativo, código [REDACTED], Técnico Operativo "C" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrito en Coordinación de Conservación y Mantenimiento del Edificio Cultural y Administrativo de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. LILIANA SANCHEZ ZARAGOZA**, viuda del trabajador administrativo finado, por la cantidad mensual de \$5,417.78, a partir del 21 de enero de 2020, fecha de fallecimiento del trabajador administrativo. **SE APRUEBA.**

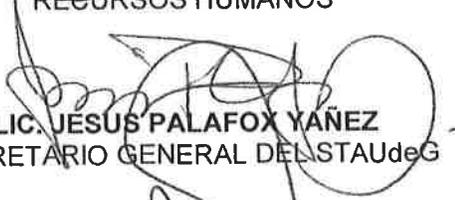
FE DE ERRATAS.- ADOLFO SANDOVAL LARA.- Dictamen número 6486/2020 pensión por viudez, por la cantidad de \$ 9, 119.86 aprobada por la H. Comisión Mixta de Pensiones y Jubilaciones el 06 de febrero de 2020 se ajusta a la cantidad de \$10,133.18 la pensión a viudez y orfandad en virtud que la **C. VIUDA LIDIA SERRATOS PRECIADO** presentó acta de nacimiento y comprobante de estudios de su hijo Sandoval Serratos Juan Pablo.

Siendo las 12.00 (doce) horas del mismo día se concluye la sesión, levantándose la presente acta, y una vez que fue leída, es firmada por los presentes quedándose convocados para la próxima sesión que tendrá verificativo en este mismo lugar a las 10:00 (diez) horas del día 19 de marzo de 2020 quedando notificados los presentes se firma al calce y al margen.


MTRO. GUILLERMO ARTURO GOMEZ MATA
SECRETARIO GENERAL


MTRA. CELINA DIAZ MICHEL
COORDINADORA GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS


MTRO. GUSTAVO A. GARDENAS CUTIÑO
DIRECTOR DE FINANZAS


LIC. JESUS PALAFOX YAÑEZ
SECRETARIO GENERAL DEL STAUdeG


MTRO. RICARDO FLORES MARTINEZ
SECRETARIO DE FINANZAS
DEL STAUdeG


**MTRO. JOSE DE JESUS BECERRA
SANTIAGO**
SECRETARIO GENERAL DEL SUTUdeG


**LIC. SALVADOR ALEJANDRO GONZALEZ
RUIZ**
REPRESENTANTE DEL SUTUdeG